



Junta Nacional de Jardines Infantiles
DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección Recursos Financieros y Físicos



REF.: DEJA SIN EFECTO AUTORIZACIÓN PARA
MANEJAR FONDO FIJO PARA GASTOS
MENORES A PERSONA QUE INDICA,
DISPUESTA POR RESOLUCIÓN EXENTA
N°015/017 DEL 06/01/2011.

RESOLUCION EXENTA N° **0 1 5 . 6 1 5**

PUNTA ARENAS, **1 8 MAY 2011**

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70,
Decreto del Ministerio de Educación N° 1.574/71, D.L. N° 249/74, Resolución N°1.600 de 2008 de
Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°015/017 del
06/01/2011, se autoriza el manejo de Fondo Fijo para gastos menores a doña Maria Patricia
Segura Mora en su calidad de Directora del Jardín Infantil Caperucita Roja.

Que, se dispuso que Doña Paola Sáez Oyarzun
asuma funciones como Encargada del Jardín Infantil Caperucita Roja de Punta Arenas, dejando su
función de Educadora Pedagógica del establecimiento, desde 16 de Mayo de 2011.

RESUELVO:

DEJESE SIN EFECTO autorización para manejar
dineros de Fondo Fijo por concepto de Gastos Menores en el Jardín Infantil Caperucita Roja,
Programa 01, a Doña **MARIA PATRICIA SEGURA MORA**, RUT N°6.221.920-3, Profesional, G°14,
formalizada mediante Resolución Exenta N°015/017 del 06/05/2011, a contar del **16 de Mayo de
2011**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTE EJECUTIVO




STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/MAC/mac

A: Personal Dir. Reg.
Contabilidad Regional
Partes Dir. Reg.
Jardín Infantil 12101001